

# PROCESO DE VERIFICACIÓN DE GRADUADO O GRADUADA EN ANALÍTICA DE NEGOCIOS POR LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA

## INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	1500356
<b>Denominación Título:</b>	Graduado o Graduada en Analítica de Negocios por la Universidad Europea de Valencia
<b>Universidad solicitante:</b>	Universidad Europea de Valencia
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Europea de Valencia
<b>Centro/s de impartición:</b>	Facultad de Ciencias Sociales
<b>Número de créditos:</b>	240
<b>Modalidad:</b>	Presencial Virtual
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Ámbito de conocimiento:</b>	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	-

### INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo y guía de evaluación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

A la vista de la memoria y la documentación presentada por la universidad, así como el informe emitido por el Comité de Verificación de Rama, la Comisión de Verificación de títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente **informe final de verificación** en términos de **Favorable**

### DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

#### **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (1.1), ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE SE ADSCRIBE (1.2) Y MENCIONES Y ESPECIALIDADES (1.3)**

*Se indica la denominación completa del título en castellano, valenciano, inglés o bilingüe, así como el ámbito de conocimiento al que se adscribe. Se informa sobre las Menciones y las Especialidades, respectivamente.*



**Valoración:** Adecuado

**Justificación:**

La denominación de la titulación corresponde a la traducción al castellano de una terminología de uso habitual en el ámbito de la gestión empresarial: business analytics. Es coherente con los objetivos y plan de estudios propuestos. Es coherente con el enfoque de formación general y orientación al ejercicio profesional correspondiente al nivel MECES 2. La rama y ámbito de conocimiento a los que se adscribe la propuesta (ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo) son apropiados puesto que el foco está en la gestión empresarial. No se establecen menciones o especialidades.

**UNIVERSIDADES QUE IMPARTEN LAS ENSEÑANZAS (1.4, 1.4.bis) Y CENTRO/S DE IMPARTICIÓN (1.5)**

*Se indica la universidad responsable y las universidades participantes. Se aporta el convenio en caso de titulaciones conjuntas. Titulaciones universitarias conjuntas internacionales cumplen las disposiciones sexta y séptima del RD 822/2021. Se indica el centro responsable coordinador en caso de títulos impartidos en varios centros.*

**Valoración:** Adecuado

**Justificación:**

La universidad solicitante, Universidad Europea de Valencia, es la única universidad responsable. El centro responsable es la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, que es el más afín a la temática abordada.

**MODALIDAD DE ENSEÑANZA (1.6), NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS (1.7), IDIOMA O IDIOMAS DE IMPARTICIÓN (1.8) Y NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS EN EL TÍTULO (1.9, 1.9 bis)**

*Se indica la modalidad de enseñanza, que es adecuada a los objetivos formativos del título, el número total de créditos, el idioma de impartición y número de plazas ofertadas. En caso de combinar modalidad presencial con virtual se indica el número de plazas para cada vía.*

**Valoración:** Adecuado

**Justificación:**

La modalidad de impartición es tanto presencial como virtual. La propuesta consta de 240 ECTS, con 60 créditos de formación básica, 162 créditos obligatorios, 6 créditos optativos, 6 créditos de prácticas externas y 6 créditos de TFG. Se imparte en castellano. Se proponen 100 plazas de nuevo ingreso para la modalidad virtual y 45 plazas de nuevo ingreso para la modalidad presencial.

**JUSTIFICACIÓN (1.10) Y PRINCIPALES OBJETIVOS FORMATIVOS DEL TÍTULO (1.11). ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS (1.12) Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE ESPECÍFICAS (1.13)**

*Se justifica el interés académico, científico, profesional y social del título, así como los objetivos formativos y de sus estructuras curriculares específicas y de sus estrategias metodológicas de innovación docente específicas. Se indican los principales objetivos formativos, tanto del título como, en su caso, de las Menciones o Especialidades.*

**Valoración:** Adecuado

**Justificación:**

La justificación de la propuesta se basa fundamentalmente en la demanda creciente del perfil de egreso en los mercados laborales. La creciente digitalización, y la consecuente disponibilidad de información, hace que la analítica se convierta en una herramienta clave para la competitividad empresarial. La analítica está orientada a comprender la situación y tendencias, anticiparse a eventos futuros y, por tanto, reducir la incertidumbre en la toma de decisiones empresariales. La Universidad explica que cada vez existe una mayor demanda de profesionales especializados en la gestión de datos que permitan convertir a las empresas en data-driven. Se aportan evidencias sobre mercado, empleabilidad, interés. Se aportan referentes en el ámbito nacional e internacional. No se incluyen titulaciones similares en la Comunidad Valenciana, si bien hay alguna titulación de postgrado en proceso de verificación con una temática similar. La oferta de titulaciones es ya generalizada, tanto en modalidad presencial como virtual. Se justifica también que la titulación se imparta tanto en modalidad presencial como virtual. Los objetivos formativos son coherentes con las necesidades formativas planteadas en



justificación. Se orientan a dotar conocimientos, habilidades y competencias cuantitativas para el análisis y tratamiento de datos en entornos empresariales. Son coherentes con la denominación, plan de estudios y resultados de aprendizaje. El planteamiento está alineado con el nivel MECES 2 en cuanto al enfoque de formación general y la preparación para la práctica profesional.

### **PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO (1.14) Y HABILITACIÓN PROFESIONAL (1.14.BIS)**

*Se indican con claridad los perfiles fundamentales de egreso de las enseñanzas y, en su caso, la actividad profesional regulada a la que habilita el título.*

**Valoración:** Adecuado

**Justificación:**

Se proponen y describen los perfiles de egreso, centrados en la actividad profesional como gestor/técnico en diversos ámbitos de aplicación de la analítica de datos a la gestión de negocios. Están bien definidos, y son coherentes con la disciplina de la titulación y con su ámbito profesional.

## **DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE**

### **RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE (2)**

*En los resultados del proceso de formación y aprendizaje se tienen en cuenta los principios generales de la organización de las enseñanzas universitarias oficiales que establece el RD 822/21, así como los principios y valores democráticos y Objetivos de Desarrollo Sostenible (art. 4, RD 822/21). Los resultados del proceso de formación y aprendizaje son evaluables, se ajustan al nivel MECES y son coherentes con la denominación del título, su conocimiento y perfil de egreso. En el caso de títulos habilitantes, se ajusta a la normativa establecida.*

**Valoración:** Adecuado

**Justificación:**

Los resultados de aprendizaje son coherentes con la justificación, los objetivos y el plan de estudios, y están alineados con el nivel MECES 2 en cuanto a la formación general y la orientación al ejercicio profesional. En concreto, se definen 44 resultados de aprendizaje (6 de conocimientos, 6 de habilidades y 17 de competencias). Están redactados de forma clara y precisa.

## **DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD**

### **REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (3.1), CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (3.2) Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD (3.3)**

*Se indican los requisitos de acceso y admisión de estudiantes, reconocimiento y transferencia de créditos y procedimientos para organizar la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. En su caso, se informa de las pruebas o criterios particulares de acceso o admisión y, en caso de enseñanzas que se extinguen, se reflejan los reconocimientos en el nuevo título.*

**Valoración:** Adecuado

**Justificación:**

No se establecen condiciones específicas de acceso más allá de los criterios de acceso generales establecidos en el marco normativo estatal. Se establecen criterios para la valoración y ordenación de las solicitudes de admisión basado en el expediente académico (60%) y una entrevista personal (40%). Los alumnos cuya lengua materna no sea el castellano, deberán acreditar un nivel equivalente al B2. Las propuestas para la acogida, seguimiento, orientación y apoyo a los estudiantes están alineadas con los protocolos y procedimientos de la universidad solicitante. Se contempla la posibilidad de reconocer un máximo del 36 ECTS (15%) por títulos propios y 6 ECTS por experiencia laboral y profesional. El reconocimiento por experiencia profesional se limita a las prácticas externas y se describen los tipos de experiencia que pueden ser reconocidos. Se establecen procedimientos para solicitar el reconocimiento. El planteamiento se considera adecuado. Establecen procedimientos para la movilidad, que :



transversales en la universidad solicitante. Se acreditan acuerdos que garantizan destinos apropiados para los estudiantes de la titulación solicitada por la afinidad de las titulaciones impartidas.

#### **DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

##### **ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS (4.1)**

Se realiza una descripción de los módulos, materias o asignaturas del plan de estudios propuesto, indicando para cada caso:

a) Denominación.

b) Número de créditos ECTS.

c) Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, trabajo fin titulación).

d) Organización temporal (unidad temporal y despliegue temporal).

e) Resultados básicos de aprendizaje (identificación de los más relevantes).

f) En caso de articularse el plan de estudios en módulos, aportar distribución de materias o de asignaturas que comprenden con su respectivo número de créditos (ECTS).

**Valoración:** Adecuado

##### **Justificación:**

La carga académica se distribuye homogéneamente entre los ocho semestres propuestos. Todas las materias tienen 6 ECTS. Se proponen 3 materias optativas para los 6 ECTS optativos que conforman el plan de estudios. Por tanto, la oferta total es de 252 ECTS. Las prácticas externas se desarrollan en el primer cuatrimestre del último curso y el TFG se desarrolla en el segundo cuatrimestre del último curso. Se justifican la secuencia lógica y la interrelación entre las distintas materias en la adquisición de los resultados de aprendizaje. La propuesta es adecuada, si bien se sugiere que una estructura modular podría ayudar a visibilizar más claramente la estructura de la titulación.

##### **ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES (4.2), SISTEMAS DE EVALUACIÓN (4.3) Y ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS (4.4)**

Se describen, de forma básica, las actividades y metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las estructuras curriculares específicas, que son coherentes con las características del título y aseguran los resultados del proceso de formación y aprendizaje.

**Valoración:** Adecuado

##### **Justificación:**

Las metodologías docentes y de evaluación se consideran oportunas y avaladas por la experiencia de la universidad solicitante con titulaciones similares. Se plantean actividades formativas específicas para cada modalidad (presencial y virtual). La modalidad virtual incluye actividades formativas síncronas (clases virtuales, exposiciones, análisis de casos, etc.). Las pruebas de evaluación también son síncronas. Las prácticas externas son necesariamente presenciales. La evaluación del TFG requiere una presentación oral y pública (presencial o virtual sincrónica). Se proponen mecanismos para control de identidad y plagio (sección 6). Este es un aspecto especialmente delicado en entornos virtuales.

#### **DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

##### **PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA (5.1, 5.2, 5.3)**

Se describen de manera adecuada los perfiles, que se pueden describir de manera agregada por ámbitos de conocimiento (con relación a la docencia) o áreas de conocimiento del profesorado implicado (entendiéndose en términos del perfil de la plaza del profesorado), si bien se podrá descender a nivel del profesor o profesora implicados, sin necesidad en este caso de aportar información nominal. Información que se debe aportar: a) Denominación del ámbito de conocimiento o área de conocimiento. b) Número de profesores/as. c) Número de doctores/as. d) Categorías y acreditaciones. e) Méritos docentes (sólo en el caso del profesorado no acreditado). f) Méritos investigadores (sólo en el caso del profesorado no doctor). g) Materias o asignaturas en las que es implicados. h) Número de ECTS asumidos en las materias o asignaturas del plan de estudios. i) Disponibili



docente (en ECTS) por ámbito de conocimiento o área de conocimiento.

**Valoración:** Adecuado

**Justificación:**

La propuesta de recursos docentes establece el compromiso de dotar el profesorado necesario para la implantación de la titulación, que contempla 2 grupos de 50 alumnos en la modalidad virtual y un grupo de 45 alumnos en la modalidad presencial. Se propone una plantilla de 30 profesores, con una proporción de doctores del 50%, de los cuales el 60% están acreditados. Los perfiles del profesorado parecen coherentes con su asignación docente. La experiencia docente, investigadora y profesional se consideran razonables. Se especifican los perfiles de profesorado necesarios que todavía no están disponibles. Son 11 sobre los 30 profesores requeridos. La viabilidad de la titulación depende por tanto del reclutamiento de estos profesores. Se incluye un compromiso de contratación, con cronograma, como aval para garantizar la contratación del profesorado necesario y con perfil adecuado para la impartición de docencia en la titulación. No se detectan limitaciones relevantes en la propuesta de personal y unidades organizativas y servicios de apoyo a la docencia.

**DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS**

**JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES PROPIOS Y CONCERTADOS (6.1) Y PREVISIÓN DE DOTACIÓN DE RECURSOS (6.3)**

*Los medios materiales y servicios propios o concertados son suficientes y adecuados para las características del título y el número de estudiantes y, en caso de no disponibilidad, está prevista su adquisición. Además, se observan los criterios de accesibilidad y diseño universal.*

**Valoración:** Adecuado

**Justificación:**

Los recursos materiales, equipamientos e infraestructuras se consideran suficientes para el desarrollo de la titulación y avalados por la experiencia previa de la universidad solicitante. La modalidad presencial se imparte en sus complejos de Valencia. Dado que también se imparte en modalidad virtual, los recursos tecnológicos y el campus virtual son aspectos especialmente relevantes. La propuesta se considera pertinente. Los mecanismos de control de identidad y plagio, se consideran adecuados, aunque deberán ser objeto de seguimiento y evaluación permanente.

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (6.2)**

*En caso de incluir prácticas académicas externas, se informa de su organización y se adjuntan los convenios o compromisos oportunos con empresas o entidades. Se garantiza el número de plazas para todo el estudiantado.*

**Valoración:** Adecuado

**Justificación:**

Se establecen mecanismos para la oferta y asignación de prácticas externas. Se aporta una relación de centros de prácticas ya concertados que evidencia capacidad para abordar adecuadamente este aspecto del programa formativo. La memoria incluye un listado de 73 empresas y/o entidades, con 158 plazas ofertadas. Se especifica el procedimiento de asignación de prácticas para los estudiantes en formato virtual, que contempla la importancia de garantizar una proximidad razonable al lugar de origen dado el carácter presencial de dichas prácticas.

**DIMENSIÓN 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

**CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO (7.1) Y PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS (7.2). ENSEÑANZA QUE SE EXTINGUE (7.3)**

*Se informa del cronograma de implantación del título, así como, en su caso, del procedimiento de adaptación del estudiantado al nuevo plan de estudios y de las enseñanzas que se extinguen.*



**Valoración:** Adecuado

**Justificación:**

Se propone la implantación en el curso 2025-2026. Los dos primeros cursos se implantan en 2025-2026, y los dos últimos cursos en 2026-2027. Se considera viable.

**DIMENSIÓN 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

**8.1. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD (8.1) Y MEDIOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA (8.2)**

*El SIGC aplicable al título se ajusta a los criterios del ESG y, en su caso, se informa de si ha sido objeto de certificación externa. Se identifican los medios de información pública del plan de estudios para atención del estudiantado.*

**Valoración:** Adecuado

**Justificación:**

Se incluye enlace al SIGC de la universidad solicitante y se incluye información relativa a la información pública. No se aprecian limitaciones relevantes.

En Valencia, a 06 de noviembre de 2024



Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

